

APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA DE
"SERVICIO DE DIFUSIÓN" AÑO 2023.

Vallenar,

28 DIC 2023

DECRETO EXENTO N°

04706



VISTOS:

- Programación Específica "servicio de difusión" año 2023.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Apruébese la realización de compra de "servicio de difusión", que será utilizado en programación específica servicio de difusión, año 2023, que se desarrollarán en el segundo semestre del año 2023, Programa que se adjunta al presente decreto.

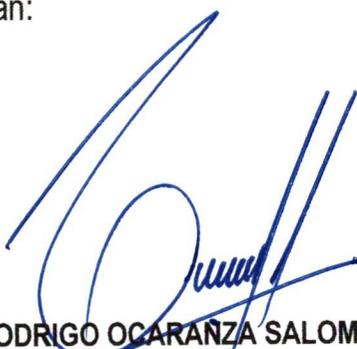
2.-La Programación tiene un valor de \$600.000 (seiscientos mil pesos) más IVA, que serán imputados a los ítem 215.22.07.001.000.000, A.G.1.-22.22, del Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde firman:



MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



RODRIGO OCARANZA SALOMÓN
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Alcaldía.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

ROS/MFC/LRS/jctc



I. Municipalidad
de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto



DAF-C04329-2023

CERTIFICADO N.º _____

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el ORD N° 2463 de fecha 20 diciembre de 2023, por el Alcalde de la Comuna de Vallenar, existe disponibilidad presupuestaria para "Servicio de difusión", por un monto total de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos) Más IVA

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.07.001.000.000 "Servicios de publicidad", Área de gestión 1-22-22 del presupuesto municipal 2023.

PHPH



Firma Electronica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 26/12/2023 11:01:17 -0300

VALLENAR, 26/12/2023



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
yxt820231226-02506

PROGRAMA COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Alcaldía

Departamento: Gabinete- Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

NOMBRE	FUNCIONES	VALOR MÁS IMPUESTO
Diario CHAÑARCILLO	<p>- Servicio de difusión en un medio de prensa escrito regional en Atacama, con la finalidad de entregar a la comunidad un mensaje del alcalde Armando Flores y en representación del Concejo Municipal, el trabajo a modo de balance de lo que se ha realizado durante el año en materia de proyectos e iniciativas con la comunidad, además de las proyecciones para el año 2024.</p> <p>El aspecto técnico para el servicio es página completa a todo color con fotografía para el día 31 de diciembre de 2023 en el medio de prensa escrita regional.</p>	\$ 600.000.- Más IVA.

Costo total del programa \$ 600.000.- (Más IVA)



ARMANDO FLORES JIMÉNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR